

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 29 de septiembre del año en curso, el Cantón Balzar, pertenece a la provincia del Guayas, celebra alborazado el OCTOGESIMO-SEGUNDO aniversario de erección cantonal; y ,

Que gracias al esfuerzo de sus habitantes, el noble pueblo de Balzar ocupa un destacado lugar en la comunidad ecuatoriana,

A C U E R D A

Felicitar al digno pueblo de Balzar con ocasión de celebrar un aniversario más de su emancipación política;

Formular fervientes votos por su permanente prosperidad en los diferentes campos del convivir nacional; y,

Publicar el presente acuerdo por la prensa.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Abg. Iván Castro Patiño
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abg. Enrique Drouet Sánchez

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO